

“INVITACION AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA A PARTICIPAR EN EL PRIMER CURSO COMO OPERADOR DEL DISPOSITIVO ELECTRONICO DE CONTROL TASER X2”.

En concordancia con las políticas implementadas por la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en lo referente al cumplimiento de la normatividad internacional que en materia de Derechos Humanos, reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos y los principios básicos de las Naciones Unidas sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego donde en su artículo No 2 establece que “Los gobiernos y los organismos encargados de hacer cumplir la ley establecerán una serie de métodos lo más amplia posible y dotarán a los funcionarios correspondientes de distintos tipos de armas y municiones de modo que puedan hacer un uso diferenciado de la fuerza y de las armas de fuego. Entre estas armas deberían figurar armas incapacitantes no letales para emplearlas cuando fuera apropiado, con miras a restringir cada vez más el empleo de medios que puedan ocasionar lesiones o muertes. Con el mismo objetivo, también debería permitirse que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cuenten con equipo autoprotector, por ejemplo, escudos, cascos, chalecos a prueba de balas y medios de transporte a prueba de balas a fin de disminuir la necesidad de armas de cualquier tipo”, el almacén general del INPEC ha suministrado a 40 establecimientos de reclusión del orden nacional el Dispositivo Electrónico de Control (DEC) X2.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que en el Decreto 407 de 1994 en su artículo 18, numeral tercero, contempla para los Servidores Penitenciarios, procesos de capacitación para el mejor desempeño de sus funciones y el fortalecimiento de conocimientos idóneos que les permitan la resolución de situaciones críticas propias del empleo, se requirió capacitación específica como Operador del Dispositivo Electrónico de Control TASER X2. Es así como la Dirección Escuela de Formación contempló dentro del Plan Institucional de Capacitación vigencia 2016 el diseño y la ejecución de un “Curso de Operador del Dispositivo Electrónico de Control TASER X2”, el cual le permitirá especializar a los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en el funcionamiento técnico del dispositivo y las tácticas específicas de operatividad dentro de los procedimientos institucionales, los protocolos internacionales del tratamiento del personal privado de la libertad y los Derechos Humanos.

Los parámetros para la participación en el curso se enuncian a continuación:

Cupos: 40

Duración: 05 días

Lugar del curso: Dirección Escuela Penitenciaria Nacional

Divulgación Invitación: Del 01 al 18 de Junio de 2016.

Inscripciones: La documentación de inscripción debe ser enviada del 20 al 24 de Junio de 2016 al correo electrónico programas.escuela@inpec.gov.co en formato PDF.

Publicación de listado de admitidos para participar en el curso y comunicado informativo: 01 de Julio de 2016, en la página web de INPEC.

Inicio del Curso: 11 de Julio de 2016.

Culminación del Curso: 15 de Julio de 2016.

PERFIL DE INGRESO

Funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en los diferentes grados, responsables del área de armerillo o del material de defensa al interior de los ERON que cumplan los siguientes requisitos:

REQUISITOS

1. Tiempo mínimo de servicios 3 años
2. Calificación de servicios último año.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente durante los últimos cinco años
4. No estar inmerso en investigación disciplinaria.
5. Disponibilidad de tiempo para la realización del curso.

DOCUMENTACION DE INSCRIPCION

1. Oficio postulando al funcionario al curso emitido por del Director del ERON y con Visto Bueno del Comandante de Vigilancia donde labora
2. Formato de inscripción dirigido al señor Director General del INPEC (formato 1).
3. Calificación del último año de servicios, con promedio igual o superior a 85 puntos.

ESTABELCIMIENTOS CONVOCADOS (SE OTORGA UN CUPO POR ESTABLECIMIENTO)

No	ESTABLECIMIENTO /GRUPO
1	GRI
2	CORES
3	EC BOGOTA
4	COMPLEJO BOGOTA LA PICOTA
5	RECLUSION DE MUJERES BOGOTA
6	EPMSC VILLAVICENCIO
7	EPMSC ACACIAS
8	EPAMSC COMBITA
9	EC YOPAL
10	EPMS PASTO
11	EPMSC ERE CALI
12	EPMSC BUGA
13	EPMSC BUENAVENTURA
14	EPAMSCAS DE POPAYAN
15	EPC JAMUNDI
16	EMPC JYP DE BARRANQUILLA
17	EPMSC CARTAGENA
18	EPMSC VALLEDUPAR
19	EPMSC MONTERIA
20	EPMSC RIOACHA
21	EPMSC SANTA MARTA
22	EPMSC SINCELEJO
23	EPMSC BARRANQUILLA BOSQUE



24	EPAMCAS VALLEDUPAR
25	EPMSC BUCARAMANGA
26	RM BUCARAMANGA
27	EPAMS GIRÓN
28	EPMSC ERE CUCUTA
29	EPMSC MEDELLÍN
30	EPMSC QUIBDO
31	EPMSC APARTADO
32	EP PUERTO TRIUNFO
33	COMPLEJO CYP MEDELIN PEDREGAL
34	EPMSC ERE PEREIRA
35	EPMSC ERE LA DORADA
36	COMPLEJO CYP DE IBAGUE PICALAÑA
37	SUB DIR ESCUELA PENITENCIARIA NAC.
38	SUD DIR DE CUST. Y VIGILANCIA
39	CRI REGIONAL NORTE
40	EPCAMS ITAGUI

El personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia que se postule asumirá los gastos derivados por su desplazamiento desde su establecimiento de origen hasta la sede en la cual se realizará el curso y de regreso al mismo una vez finalice la capacitación. De igual manera los gastos derivados de su sostenimiento personal, material didáctico y académico durante el desarrollo del programa de estudios a cursar.

El Director y Comandante de Vigilancia del Establecimiento de Reclusión serán los responsables del cumplimiento estricto de la presente invitación y de la postulación de los funcionarios participantes de acuerdo a los requisitos establecidos, teniendo como principio el alto sentido de compromiso institucional, disciplina y obediencia, soportes que caracterizan a los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. La postulación en general se entenderá como la recomendación de buenos funcionarios con una hoja de vida sobresaliente.

Atentamente,


Capitán (RA) ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN
 Directora Escuela de Formación INPEC

Revisado por: Cr. MILTON CESAR PRADO RAMIREZ/ SUBDIRECTOR ACADEMICO *mlr*
 OFICIAL DE TRATAMIENTO LUIS FERNANDO SANABRIA / RESPONSABLE GESTION LEGAL *fs*
 Teniente CARLOS PEÑALOZA CONTRERAS/ COORDINADOR FORMACION PROFESIONAL
 Elaborado por: Inspector Oscar Bolívar S.
 Fecha de elaboración: 26/05/16
 Archivo: MIS DOCUMENTOS/2016OFICIOS.

FORMATO No. 1
**"CURSO DE OPERADOR DEL DISPOSITIVO ELECTRONICO DE CONTROL TASER
X2"**
FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN

Señor
Brigadier General
JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON
Director General INPEC
Bogotá, D.C

Yo _____ identificado con la C.C
No _____ expedida en _____, atentamente manifiesto mi
voluntad de adelantar el **"PRIMER CURSO DE OPERADOR DEL DISPOSITIVO ELECTRONICO DE
CONTROL TASER X2"**, que se realizará en las instalaciones de la Dirección Escuela
Penitenciaria Nacional del 11 al 15 de Julio de 2016.

En el evento de ser seleccionado al curso me comprometo a continuar prestando mis
servicios en el Establecimiento de origen o base, a partir de la culminación del curso por
un término mínimo de un año.

Atentamente,

HUELLA DACTILAR

Nombres y Apellidos del aspirante

Firma aspirante y documento de identificación

Correo Electrónico

Teléfono

Establecimiento donde labora

